

ACTA No. 56
SESIÓN DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de Guasave, Sinaloa, México, el 09 de octubre del año 2026, siendo las 17:00 horas, en el lugar señalado para sesionar, en Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Guasave, Av. Adolfo López Mateos, S/N, Colonia del Bosque, de esta ciudad de Guasave, Sinaloa; se reunieron para desarrollar SESIÓN EXTRAORDINARIA, los ciudadanos: Dra. Cecilia Ramírez Montoya, Fred Flores Rubio, Olga Lidia Contreras López, Domingo Espero Herrera, Soila Candelaria Lascano Bacacegua, Adolfo Cervantes Acosta, Zulma Karina Gámez Cervantes, Yareli Cardoza Rodríguez, Víctor Manuel Castro Flores, Noé Molina Ortiz, Alba Virgen Montes Álvarez, Fernando Cárdenas Angulo, Mónica López Hernández, Gregorio Hernández Romero y José Humberto Gálvez Bernal; Presidenta Municipal, Síndico Procurador, Regidores y Oficial Mayor en funciones de Secretario del H. Ayuntamiento respectivamente.

---La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya, dice: En los términos de los artículos 25 y 38 fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, procedo al pase de lista de asistencia para la presente sesión.

---La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya, dice: Les informo que se encuentran presente 14 de 14 integrantes de este Honorable Cabildo, por lo que existe cuórum legal. Motivo por el que declaro instalada formalmente la presente sesión y son válidos los acuerdos que de esta sesión emanen.

---La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya, dice: En los términos del artículo 37 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, pongo a consideración la decisión de que esta sesión sea pública o secreta, por lo que pregunto a las y los integrantes de este H. Cabildo quienes estén de acuerdo en que esta sesión se desarrolle de manera pública, sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

A C U E R D O

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 25 Y 38, FRACCIÓN II DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y 37 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE LA PRESENTE SESIÓN SE DESARROLLE DE MANERA PÚBLICA".

---La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya, dice: Continuando con la sesión, procedo a dar lectura al orden del día previsto para la presente sesión.

Soila C. Lascano B.

ORDEN DEL DÍA PARA SESIÓN NO. 56
DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO

09 DE OCTUBRE DE 2026 **17:00 HORAS**

I.-LISTA DE ASISTENCIA.

II.-DECLARATORIA DE CUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

III.-LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN O ENMIENDA EN SU CASO, DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.

IV.-RELACIÓN DE ASUNTOS A TRATAR:

1.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 125, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA; 27, FRACCIÓN X DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y DEMÁS RELATIVOS, SE PRESENTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, LICENCIA DE SEPARACIÓN TEMPORAL SIN GOCE DE SUELDO A LAS FUNCIONES DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, HASTA POR QUINCE DÍAS HÁBILES QUE COMPRENDEN DEL 09 AL 29 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, PRESENTADA POR EL C. LIC. FELICIANO VALLE SANDOVAL.

2.- SE PRESENTA PARA SU, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL H. CABILDO MUNICIPAL PARA QUE, POR CONDUCTO DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, EL SÍNDICO PROCURADOR Y TESORERA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA, SE CONTRATE CON INSTITUCIONES FINANCIERAS DE NACIONALIDAD MEXICANA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO COMPETITIVO Y BAJO LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO; UNA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO POR UN MONTO DE HASTA $70'000,000.00 (SETENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), CUYO DESTINO SEA CUBRIR INSUFICIENCIAS DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL, QUE DEBERÁ QUEDAR PAGADO A MÁS TARDAR TRES MESES ANTES DE QUE CONCLUYA EL PERIODO DE GOBIERNO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 80, PÁRRAFO III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA; 30, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.

V.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

---**La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya,** dice: Escuchada que fue la lectura del orden del día, solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén por la afirmativa del orden del día previsto para esta sesión y que les fue leído con antelación, favor de manifestarlo levantando la mano por favor.

Integrantes del H. Cabildo, les informo que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos, estableciéndose el siguiente:

A C U E R D O

"POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN".

---La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya, dice: Continuando con el desahogo de la presente sesión abordamos el punto tres que se refiere a la lectura, discusión, aprobación, adición o corrección en su caso, del acta de sesión anterior.

---La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya, dice: Toda vez que el acta 55 se encuentra previamente circulada para conocimiento de las y los integrantes del pleno, se procederá únicamente a dar lectura a los acuerdos, como lo establece el párrafo tercero del artículo 43 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave.

ACUERDOS DE LA SESIÓN NÚMERO 55 DE CARÁCTER ORDINARIA
28 DE SEPTIEMBRE 2026

1.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 25 Y 38, FRACCIÓN II DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y 37 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE LA PRESENTE SESIÓN SE DESARROLLE DE MANERA PÚBLICA.

2.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN.

3.- POR HABER DADO LECTURA A LOS ACUERDOS, CONFORME LO MANDATA EL ARTÍCULO 43, ÚLTIMO PÁRRAFO, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN 54 DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

4.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, Y PARA LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY SOBRE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL ESTADO DE SINALOA Y SU REGLAMENTO, SE APRUEBAN DIVERSAS SOLICITUDES DE AMPLIACIONES DE HORARIO PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, PARA EL CUARTO TRIMESTRE QUE COMPRENDE DEL MES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2026, EN LOS TÉRMINOS DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y QUE DEBIDAMENTE FIRMADO ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE.

5.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31, 32 Y 55, INCISO B) DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE SINALOA, SE APRUEBA EL

ACUERDO DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2026, DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CATASTRO DE GUASAVE QUE CONTEMPLA LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE GUASAVE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027, ASÍ MISMO SE APRUEBA EL ENVÍO DEL PROYECTO DE DECRETO AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PARA SU APROBACIÓN DEFINITIVA.

6.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 12 Y 227 DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SINALOA Y DEMÁS RELATIVOS, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS NOTIFICACIÓN DENOMINADO "FRACCIONAMIENTO ARBOLEDAS", PROPIEDAD DEL C. SANTIAGO SANTOS MEDINA, CON SUPERFICIE DE TERRENO DE 5,018.32 METROS CUADRADOS, CON CLAVE CATASTRAL 005-000-001-273-003-001, QUE CONTEMPLA EL DESARROLLO DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES, EN RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, UBICADO EN CALLE SIN NOMBRE, ESQUINA CON CALLE A LAS ARGENAS, COLONIA JARDINES DEL VALLE, GUASAVE, SINALOA.

---La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya, dice: Se ha dado lectura a los acuerdos aprobados en la sesión 55, por ello, procedo a someter a aprobación los acuerdos señalados y en consecuencia la aprobación del acta correspondiente, por lo que solicito a los integrantes del H. Cabildo que estén por la afirmativa de aprobar el acta de la sesión número 55, toda vez que se dio cumplimiento al artículo 43 párrafo tercero, del Reglamento previamente señalado se sirvan a manifestarlo levantando la mano.

Le informo a este H. Cabildo que ha sido aprobada por unanimidad de votos el acta de la sesión número 55, estableciéndose el siguiente:

A C U E R D O

"POR HABER DADO LECTURA A LOS ACUERDOS, CONFORME LO MANDATA EL ARTÍCULO 43, ÚLTIMO PÁRRAFO, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN 55 DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2026."

---La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya, dice: Continuando con el orden del día, pasamos al desahogo de los asuntos a tratar, siendo el primero de ellos: con fundamento en los artículos 125, fracción IV de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 27, fracción X de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y demás relativos, se presenta para su análisis, discusión y aprobación en su caso, licencia de separación temporal sin goce de sueldo a las funciones de Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Guasave, hasta por quince días hábiles que comprenden del 09 al 29 de octubre del presente año, presentada por el C. Lic. Feliciano Valle Sandoval.

SOFIA C. LASCANO B.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA

AT´N DRA. CECILIA RAMÍREZ MONTOYA
Presidenta Municipal.
Presente:

Por este conducto por así convenir a mis intereses de carácter estrictamente personales, me dirijo a Ustedes para efecto de solicitar, con fundamento en los artículos 125, fracción IV de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 27, fracción X, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y demás relativos, solicitud de LICENCIA DE SEPARACIÓN TEMPORAL sin goce de sueldo de las funciones de Secretario del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Guasave, hasta por 15 días hábiles, iniciando el día 09 de octubre del año 2026, con posible vencimiento el día 29 de octubre del mismo mes y año. Pudiendo incorporarme a las funciones de Secretario del H. Ayuntamiento, previo comunicado por escrito que haría llegar de manera oportuna, bajo los conductos legales que correspondan.

Bajo estas consideraciones y en espera de contar con su apoyo a mi petición, me despido de ustedes, quedando atento a sus consideraciones.

Atentamente.
Guasave, Sinaloa a 06 de octubre del año 2026.
Lic. Feliciano Valle Sandoval.

---La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya, dice: Para lo que dispone el artículo 72 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave tienen el uso de la voz los ciudadanos miembros de este Honorable Ayuntamiento; por lo que se abre la primera ronda de participaciones, hasta por dos veces si así lo desean.

Por lo tanto, los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo que deseen registrarse favor de levantar la mano.

Al no existir participaciones pregunto a las y los ciudadanos miembros de este Honorable Cabildo, quienes estén a favor de la licencia de separación temporal sin goce de sueldo a las funciones de Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Guasave, hasta por quince días hábiles que comprenden del 09 al 29 de octubre del presente año, presentada por el C. Lic. Feliciano Valle Sandoval. Les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano.

---La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya, dice: Les informo que ha sido aprobado con unanimidad el punto a tratar en los términos planteados, estableciéndose el siguiente:

SOFIA C. LASCANO B.

A C U E R D O

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 125, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA; 27, FRACCIÓN X DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y DEMÁS RELATIVOS, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS CONCEDER AL LIC. FELICIANO VALLE SANDOVAL LICENCIA DE SEPARACIÓN TEMPORAL SIN GOCE DE SUELDO A LAS FUNCIONES DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, HASTA POR QUINCE DÍAS HÁBILES QUE COMPRENDEN DEL 09 AL 29 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO".

---La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya, dice: Aprobada la licencia de separación temporal sin goce de sueldo del Lic. Feliciano Valle Sandoval al puesto de Secretario del H. Ayuntamiento y en vista de que su ausencia no excede de los 30 días, solicito al C. Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Guasave, Profesor José Humberto Gálvez Bernal, proceda a ocupar las funciones como encargado de despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento en tanto dure la ausencia del C. Lic. Feliciano Valle Sandoval, tal como lo mandata el artículo 53 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa.

---La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya, dice: Continuando con el orden del día, abordamos el punto dos de los asuntos a tratar, que se refiere: se presenta para su, análisis, discusión y aprobación en su caso solicitud de autorización del H. Cabildo Municipal para que, por conducto de la Presidenta Municipal, el Síndico Procurador y Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guasave, Sinaloa, se contrate con instituciones financieras de nacionalidad mexicana, mediante la implementación de un proceso competitivo y bajo las mejores condiciones de mercado; una obligación a corto plazo por un monto de hasta $70'000,000.00 (setenta millones de pesos 00/100 m.n.), cuyo destino sea cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal, que deberá quedar pagado a más tardar tres meses antes de que concluya el periodo de Gobierno de la presente administración, de conformidad con los artículos 80, párrafo III de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 30, fracción II, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Para la presentación del presente asunto se concede el uso de la voz al C. Oficial Mayor.

---El C. Oficial Mayor en función de Secretario Prof. José Humberto Gálvez Bernal, dice: Con su permiso Presidenta:

Oficio No.-TM/0289/2026
Asunto: Integración de punto a tratar en Cabildo
Guasave, Sinaloa, 28 de septiembre 2026

Lic. Feliciano Valle Sandoval
Secretario del H. Ayuntamiento de Guasave.

SOFIA C. LASCANO B.

Presente.-

Por indicaciones de la Presidenta Municipal, Dra. Cecilia Ramírez Montoya, y ante las necesidades financieras que enfrenta el Municipio para garantizar el cumplimiento oportuno de sus obligaciones prioritarias durante el cierre del presente ejercicio fiscal, me permito solicitar respetuosamente a usted que, en el ámbito de sus atribuciones, gire las instrucciones necesarias para convocar, con carácter de urgente, a sesión del H. Cabildo de Guasave.

Lo anterior, con el propósito de someter a consideración del Honorable Cuerpo Edilicio la autorización para gestionar y, en su caso, contratar una línea de crédito de corto plazo hasta por $70, 000,000.00 (setenta millones de pesos 00/100 M.N.), destinada a cubrir necesidades de corto plazo derivadas de insuficiencias de liquidez de carácter temporal y garantizar el cumplimiento de las obligaciones laborales, financieras y operativas del Ayuntamiento durante el cierre del Ejercicio Fiscal 2026.

De manera primordial y prioritaria, los recursos que, en su caso, se dispongan de esta línea de crédito serán destinados a garantizar el pago oportuno de las y los trabajadores, salvaguardando con ello sus derechos laborales y evitando que las insuficiencias temporales de flujo de efectivo afecten el ingreso de las familias que dependen de la administración municipal.

De existir disponibilidad una vez garantizadas dichas obligaciones laborales, los recursos podrán aplicarse, conforme a las disposiciones jurídicas y financieras aplicables, a otras necesidades de corto plazo indispensables para la continuidad de la operación municipal, entre ellas:

- Pago de impuestos, contribuciones, retenciones y demás obligaciones institucionales exigibles.
- Pago a proveedores de bienes y servicios esenciales para garantizar la continuidad de los servicios públicos municipales
- Atención de otras necesidades temporales de liquidez vinculadas directamente con el gasto corriente y la operación institucional, siempre dentro de los destinos legalmente permitidos.

La presente solicitud reviste carácter urgente ante las presiones temporales de liquidez que enfrenta actualmente la Hacienda Pública Municipal y la proximidad del cierre presupuestal, periodo en el que convergen obligaciones ordinarias con compromisos extraordinarios de carácter laboral, particularmente el pago de aguinaldos y demás prestaciones de fin de año. El Ayuntamiento enfrenta un escenario estructural complejo, derivado de:

SOHA C. LASCARO B.

- Una nómina mensual bruta de $47,427,863.48 (cuarenta y siete millones cuatrocientos veintisiete mil ochocientos sesenta y tres pesos 48/100 M.N.), correspondiente a gasto corriente, a la cual se suman cargas fiscales y parafiscales (IMSS, ISR, ISN, aportaciones a paramunicipales), lo que sumado a la operación mínima de combustible y otros servicios genera un gasto fijo mensual en gasto corriente estimado de $60,694,973.32 (sesenta millones seiscientos noventa y cuatro mil novecientos setenta y tres pesos 32/100 M.N.), sin considerar gasto de inversión ni otras partidas de operación extraordinaria.

- Una estimación total de participaciones federales para el periodo octubre a diciembre insuficiente para cubrir los gastos corrientes mínimos acumulados.

Como consecuencia de la nueva conformación territorial y administrativa derivada de la entrada en funciones del Municipio de Juan José Ríos, Guasave continúa asumiendo diversas cargas laborales financieras que inciden directamente en su capacidad presupuestaria. De acuerdo con la información proporcionada por las direcciones de Ingresos y de Recursos Humanos, estas obligaciones representan una afectación financiera anual superior a $17, 976,290.38 (diecisiete millones novecientos setenta y seis mil doscientos noventa pesos 38/100 M.N.), sin que exista un mecanismo institucional de compensación que permita cubrirlas. Esta situación, aunada a la reasignación de participaciones federales, reduce la capacidad financiera de Guasave para atender sus obligaciones y las necesidades de la población. Dicha reasignación encuentra sustento en lo dispuesto por los artículos 20 y 23 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Sinaloa, contenidos en el Capítulo II, denominado "De las Participaciones a los Municipios en Ingresos Federales y Estatales", que, en lo conducente, establecen:

"ARTÍCULO 20. Cuando no se cuente con las cifras de recaudación del impuesto predial (rústico y urbano), de las cuotas por servicio de agua potable y de ingresos propios que precisan las fórmulas de distribución de participaciones que se establecen en los artículos 3o Bis A, 3o Bis D, 40, 40 Bis 2, 40 Bis 3, 40 Bis 6 y 5o Bis de esta Ley, de cuatro ejercicios fiscales completos, y de dos ejercicios completos para los artículos 3o Bis D, 40 Bis y 40 Bis 3, como es en el caso de los nuevos municipios, al momento de entrar en funciones, se considerará lo siguiente:

A. Para las fórmulas que se establecen en los artículos 3o Bis A, 3o Bis D en lo que respecta a Ci,t, 4o en lo que respecta a C1i,t, C2i,t, C3i,t, y C4i,t, 4o Bis 2, 4o Bis 3 respecto a Ci,t, 4o Bis 6 y 5o Bis, de esta Ley, a partir del inicio de sus funciones, durante los cuatro siguientes ejercicios fiscales completos y en su caso también del primer ejercicio que sea en forma parcial, se considerará la proporción de habitantes de los municipios respecto a los municipios que les dieron origen, de conformidad con la última información oficial que dé a

conocer el Instituto Nacional de Estadística y Geografía conforme al decreto de creación de los nuevos municipios, éste como único factor, el de población.

B) Para las fórmulas que se establecen en los artículos 3o Bis D respecto a CPi,t, fracción II del 4o Bis, y 4o Bis 3 respecto a CPi,t, de esta Ley, a partir del inicio de sus funciones, durante los dos siguientes ejercicios fiscales completos y en su caso también del primer ejercicio que sea en forma parcial, se considerará la proporción de habitantes de los municipios respecto a los municipios que les dieron origen, de conformidad con la última información oficial, que dé a conocer el Instituto Nacional de Estadística y Geografía conforme al decreto de creación de los nuevos municipios, este como único factor, el de población.

C) De acuerdo a los incisos A) y B) anteriores, se utilizarán las cifras de recaudación disponibles proporcionadas por la Auditoria Superior del Estado en materia de impuesto predial, cuotas por servicio de agua potable e ingresos propios de los municipios incluyendo los de nueva creación, durante los siguientes cuatro ejercicios fiscales completos, y de ser necesario también del ejercicio en forma parcial al inicio de sus funciones, en donde la recaudación de los municipios nuevos se sumará a la de los municipios de origen en forma proporcional (Pti) a la población con la que se originó el municipio de nueva creación al inicio de sus funciones en base en la siguiente fórmula:

$ni,t = mnit + mo1it$

Dónde:

- ni,t es la población integrada del nuevo municipio i y la población del municipio de origen i en el año t.
- mnit es la población del nuevo municipio correspondiente al municipio i de donde se origina de acuerdo con la última información oficial de población que hubiere dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el año t.
- molit la población del municipio de origen i posterior a la creación del nuevo municipio i de acuerdo a la última Información oficial de población que hubiere dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el año t.

ARTÍCULO 23. La Secretaria de Administración y Finanzas estará facultada para calcular y compensar, en el caso de que la federación a través de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público o de alguna de sus dependencias, hubiere informado la existencia de ajustes anuales, cuatrimestrales, trimestrales o de otra periodicidad, a favor o en contra del Estado y sus

Municipios respecto a los fondos de participaciones, retenciones de fondos de estabilización de ingresos de cualquier tipo aportaciones u otros relativos a la Ley de Coordinación Fiscal y al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, derivados del ejercicio fiscal en curso o respecto a ejercicios fiscales anteriores, o por recursos recibidos por el municipio dentro de cuyos límites se ubicaba el territorio de los municipios nuevos, ya sea que dichos recursos se hayan recibido en forma previa o posterior al inicio de funciones de la nueva municipalidad. Para el caso particular de los municipios nuevos, respecto a ajustes o retenciones de recursos recibidos por el o los municipios cuyo territorio se integró a aquellos, a favor o en contra previo al inicio de sus funciones, estos serán ajustados en forma proporcional a la población vigente al inicio de las funciones del nuevo municipio.

Cuando los municipios de nueva creación cuenten con cifras de recaudación del impuesto predial (rústico y urbano), de las cuotas por servicio de agua potable y de ingresos propios que precisan las fórmulas de distribución de participaciones que se establecen en los artículos 3o Bis A, 3o Bis D, 4o, 4o Bis 2, 4o Bis 3, 4o Bis 6 y 5o Bis de esta Ley, de cuatro ejercicios fiscales completos, y de dos ejercicios completos para los artículos 3o Bis D, 4o Bis y 4o Bis 3, dejarán de ser considerados municipios de nueva creación. (Adic Según Decreto No. 119, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" No. 069, de fecha 06 de junio de 2025)."

Para ilustrar la circunstancia que prevalece, también se desglosa el costo quincenal de nómina que se paga de gasto corriente promedio, que se distribuye en los siguientes términos.

GASTO CORRIENTE

TIPO	TOTAL QNAL BRUTO	EMPLEADOS
PRESIDENTA	$28,589.07	1
REGIDORES	$288,993.72	12
CONFIANZA	$3,768,956.81	548
EVENTUALES	$2,430,199.41	502
JUBILADOS SINDICATO	$3,595,962.45	323
JUBILADOS CONFIANZA	$4,961,453.44	531
PENSIÓN POR ORFANDAD	$7,455.02	2
PENSIÓN POR VIUDEZ	$1,041,258.41	126
SINDICALIZADOS	$4,487,732.28	405
Total	**$20,610,600.61**	**2450**

A esta presión financiera se suman los recursos destinados a las entidades paramunicipales, lo que incrementa las necesidades de liquidez del Ayuntamiento. Por ello, con el propósito de garantizar el cierre del ejercicio fiscal 2026, asegurar el cumplimiento de las obligaciones

laborales y mantener la prestación de los servicios públicos esenciales, y con base en lo anteriormente expuesto, me permito presentar a su consideración la siguiente:

PROPUESTA DE PUNTO A TRATAR

- **ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN QUE OTORGUE EL PLENO DEL H. CABILDO MUNICIPAL PARA QUE, POR CONDUCTO DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, EL SÍNDICO PROCURADOR Y LA TESORERA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA, SE CONTRATE CON INSTITUCIONES FINANCIERAS DE NACIONALIDAD MEXICANA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO COMPETITIVO Y BAJO LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO, UNA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO POR UN MONTO DE HASTA $70'000,000.00 (SETENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), CUYO DESTINO SEA CUBRIR INSUFICIENCIAS DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL LA CUAL DEBERÁ QUEDAR TOTALMENTE PAGADA A MÁS TARDAR TRES MESES ANTES DE QUE CONCLUYA EL PERIODO DE GOBIERNO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.**

Solicito de manera respetuosa y fundamentada, se dé seguimiento a esta solicitud urgente ante el Honorable Cabildo y se pueda iniciar el proceso jurídico-administrativo para alcanzar el financiamiento mencionado a la brevedad en cumplimiento con los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos conforme a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Resulta igualmente importante señalar que durante el mes de septiembre de 2026 el Ayuntamiento de Guasave culminará el pago de la obligación de corto plazo contratada con anterioridad, cuyo último pago se encuentra programado para el menor a nueve meses, mediante un esquema de 30 de septiembre de 2026. Asimismo, se prevé un plazo de pago menor a nueve meses, mediante un esquema de amortizaciones que permitirá liquidar el nuevo crédito a más tardar en julio de 2027. Esta previsión, junto con la liquidación programada de la obligación de corto plazo previamente contratada, permite plantear la operación bajo criterios de temporalidad, responsabilidad financiera y capacidad de pago.

Por lo anterior, se somete la presente solicitud a consideración del H. Cabildo como una alternativa de corto plazo del ejercicio fiscal 2026, garantizar el orientada a atender las necesidades temporales de liquidez durante el cierre cumplimiento de las obligaciones laborales y mantener la continuidad de los servicios públicos esenciales, quedando su

SOFIA C. LASCANO B.

procedencia sujeta al análisis, dictamen y aprobación correspondientes, así como al cumplimiento de las disposiciones legales y financieras aplicables.

Agradezco su atención y quedo atenta a su confirmación.

ATENTAMENTE
"SERVIMOS ON AMOR AL PUEBLO"
LIC. MARÍA FERNANDA RODRÍGUEZ LÓPEZ
TESORERA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE.

---La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya, dice: Para lo que dispone el artículo 72 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave tienen el uso de la voz los ciudadanos miembros de este Honorable Ayuntamiento; por lo que se abre la primera ronda de participaciones, hasta por dos veces si así lo desean.

Por lo tanto, los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo que deseen registrarse favor de levantar la mano.

Adelante Regidora Mónica, tiene la palabra.

---La C. Regidora M.C. Mónica López Hernández, dice: Gracias con su permiso Presidente, compañeros y compañeros Regidores, Síndico Procurador y público que nos acompañan es verdaderamente lamentable que hoy, una vez más, este Cabildo se encuentra ante la solicitud de un nuevo crédito bancario para hacer frente a las obligaciones financieras del Ayuntamiento y es todavía más preocupante que después de haber solicitado 60 millones de pesos el año pasado, hoy se pretenda autorizar un nuevo financiamiento por 70 millones, sin que tengamos una explicación clara de que se hizo para corregir las condiciones financieras que nos llevaron endeudarnos anteriormente porque lo que estamos viendo no es solamente una nueva solicitud de crédito estamos frente a la repetición de un problema financiero que esta administración no ha demostrado haber resuelto y quiero explicar por qué considero tan delicada esta situación cada nuevo préstamo representa intereses, compromiso sobre ingresos futuros y recursos públicos que dejan de estar disponibles para atender las necesidades de las y los Guasavences el año pasado este Ayuntamiento contrató un crédito de 60 millones de pesos que tuvo que pagar durante este ejercicio para cumplir con esos compromisos se dejaron de reservar recursos que ordinariamente se destinaban al ahorro para los aguinaldos el dinero que debíamos estar ahorrando para cumplir con nuestras obligaciones laborales se destinó en gran parte al pago del préstamo anterior y ahora como no tenemos ese ahorro, nos dicen que se necesita solicitar un nuevo crédito es decir, estamos pagando una deuda para generar otra estamos resolviendo el compromiso con el banco, pero no estamos resolviendo el problema financiero de este Ayuntamiento y lo más preocupante de esta forma de administrar es que tiene un gran costo directo para las y

los Guasavences el crédito anterior generó aproximadamente $2,841.000.00 de interés cantidad que desconozco en este momento si estimaba los $700.000.00 del costo de apertura el nuevo préstamo tendría un costo financiero aproximado de $2,697.000.00 de acuerdo a una exposición que nos hizo la Tesorera en su momento de una propuesta que generó el banco esto significar que entre ambas operaciones, los Guasavences estaríamos pagando más de 6 millones de pesos solamente por el costo de pedir dinero prestado más de 6 millones de pesos le está costando Guasave, la falta de disciplina financiera y la falta de planeación de este Ayuntamiento que no ha logrado evitar que volvamos endeudarnos y aquí es donde debemos de detenernos a reflexionar, porque no estamos hablando de dinero que se destinará a obras, a servicios públicos o a resolver las necesidades de las comunidades estamos hablando de recursos que se destina netamente a intereses y costos bancarios y mientras tanto seguimos sin una solución de fondo el año pasado fueron 60 millones, hoy son 70 millones, cuánto tendremos que solicitar el próximo año si seguimos administrando en la misma manera no podemos convertir el endeudamiento en una práctica ordinaria para cumplir con obligaciones que conocemos desde el inicio del ejercicio fiscal, porque de acuerdo con lo que se explicado, el Ayuntamiento venía realizando un ahorro ordinario de aproximadamente 10 millones de pesos mensuales para garantizar el pago de los aguinaldos al cierre del año sin embargo, durante este ejercicio, tuvo que destinar estos recursos al pago mensual del crédito en gran parte, contratado el año pasado esto significa que los recursos que normalmente deberían reservarse para los aguinaldos de nuestros trabajadores tuvieron que utilizarse para atender los compromisos del financiamiento anterior en su mayor parte y aquí está precisamente el problema el dinero que deberíamos estar ahorrando para nuestra gente, para poder pagar los aguinaldos, se utilizó para pagar el préstamo anterior y ahora, como no tenemos ese ahorro, se necesita solicitar un nuevo préstamo cabe mencionar que los aguinaldos no son un gasto extraordinario, no son ni una emergencia, ni una obligación inesperada son compromisos laborales que se conocen desde el inicio del ejercicio fiscal y que deben de estar contemplados dentro de una planeación presupuestal responsable por supuesto que los trabajadores tienen todo el derecho a recibir sus prestaciones completas y oportunamente, tampoco podemos dejar de señalar que estamos en el décimo mes del año, sin haber recibido información financiera integral y suficientemente detallada sobre cómo se han ejercido los recursos, qué modificaciones hicieron el presupuesto y cuál es la disponibilidad real del Ayuntamiento no podemos pasar 10 meses sin información financiera suficiente para ejercer nuestra función de vigilancia y después ser convocados para autorizar un endeudamiento de 70 millones de pesos la transparencia debe existir durante todo el ejercicio, no sólo cuando se necesita autorización para contratar un nuevo crédito considero que antes de recurrir nuevamente al banco, el Ayuntamiento tenía la obligación de demostrarnos en que agotó todas las alternativas disponibles. ¿Qué apoyos se solicitaron al Gobierno de Estado? ¿Qué alternativas exploraron ante la Federación? si bien, se nos explicó que existen dificultades por la disminución de

SONIA COLASTO B.

participaciones eso no elimina la responsabilidad de esta administración de prever sus obligaciones, establecer prioridades y administrar correctamente los recursos públicos, la insuficiencia de recursos provenientes del Estado de la Federación no puede utilizarse para justificar una falta de planeación o para evadir la responsabilidad que tiene este Ayuntamiento sobre sus propias finanzas si el Gobierno Estatal y Federal no están proporcionando los municipios los recursos necesarios para atender sus obligaciones y servicios básicos, también debemos exigirles que asuman su responsabilidad pero antes, tenemos que demostrar que desde este Ayuntamiento se hizo todo para administrar con eficiencia y eficacia y una disciplina financiera impecable. Compañeras y compañeros, nuestra responsabilidad como integrantes de este Cabildo no se limita a autorizar las solicitudes que presenta la administración tenemos la obligación de vigilar el ejercicio de los recursos públicos, cuestionar las decisiones financieras y exigir que cada compromiso que asume este Ayuntamiento esté plenamente justificado y en este caso, considero no se han presentado a los elementos suficientes para demostrar que se agotaron todas las alternativas disponibles ni una estrategia financiera que permita superar esta dependencia del endeudamiento por lo tal, considero que no podemos seguir comprometiendo los recursos futuros para resolver obligaciones presentes sin corregir las causas que nos llevaron a esta situación por estas razones, mi voto será en contra de la autorización de este crédito no porque está en contra del pago de los aguinaldos, sino porque considero que los derechos de las y los trabajadores deben de garantizarse con una administración capaz de planear y cumplir con sus compromisos en este sentido, mi voto responde a una preocupación de fondo por la manera en que se están administrando las finanzas municipales por la falta de información suficiente y oportuna y por la ausencia de una estrategia que permita dejar de depender de créditos bancarios para cumplir compromisos que conocemos con anticipación porque el problema no es solamente que hoy necesitamos 70 millones de pesos El problema es que ya se pidieron 60 y entre ambos créditos los guasavences terminaremos pagando más de 6 millones de pesos de costos financieros No podemos seguir trasladando hacia adelante los problemas financieros del ayuntamiento y esperar que sean los Guasavences los que terminemos pagando el costo es cuánto, Presidenta.

---**La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya,** dice: Gracias Regidora, adelante Regidora Zulma, tiene la palabra.

---**La C. Regidora Dra. Zulma Karina Gámez Cervantes,** dice: Muy buenas tardes con su permiso Compañeros Regidores, Presidenta, Secretario, Síndico Procurador, no se puede pedir más deuda sin rendir cuentas claras Guasave no puede seguir resolviendo sus problemas pidiendo prestado cada fin de año, hoy se nos plantea contratar un nuevo financiamiento de 70 millones de pesos y yo como Regidora voy a votar en contra, quiero que quede claro desde el principio los aguinaldos son un derecho de quienes sostienen el

Ayuntamiento y nadie debe quedarse sin ellos precisamente por eso no se vale que el pago de esta obligación se resuelva cada diciembre con un crédito a última hora un aguinaldo se presupuesta, se planea y se reserva durante todo un año si hoy hay que endeudarse para cumplirlo, alguien aquí falló al administrar, hace un año en octubre del 2025 a este mismo Cabildo se le pidió autorizar un préstamo de 60 millones de pesos hoy a un año de eso sigo sin conocer con claridad en qué se gastó ese dinero no hay un informe puntual ni un desglose de los proveedores que le permita la ciudadanía saber a dónde fue parar y si no sabemos cómo se ejerció el crédito anterior con qué cara se nos pide autorizar otro préstamo aún mayor pedir que se rindan cuentas no es un capricho ni una postura política es un deber ese dinero no es de la administración es de los Guasavences y lo vamos a terminar pagando todos y con intereses caros con recursos que se van a restar a obras, a servicios y a seguridad cada peso de deuda es un peso menos para el futuro de nuestro municipio quiero ser congruente como lo he sostenido desde el inicio de esta administración no se puede votar a ciegas, votar a favor sin transparencia, es hacerse cómplice de una forma de gobernar donde primero se gasta y después si acaso se te explica esa no es una clase de representación que la gente de Guasave merece ni la que yo me comprometí a ejercer en este Cabildo mi postura no es en contra de los trabajadores ni en contra de sus derechos siempre voy a estar a favor de los trabajadores es una postura de responsabilidad del dinero público como Regidora tengo la responsabilidad de revisar, cuestionar y exigir cuentas, incluso cuando implique diferir en la administración mi compromiso es con Guasave, con los trabajadores y con las ciudadanías, que merece un Gobierno que planee, informe y que responda, no se trata de negar recursos por negar, se trata de no convertirlos préstamos en una solución recurrente a problemas que requieren planeación, disciplina financiera, rendición de cuentas, Guasave merece saber en qué se gasta su dinero, es cuánto.

---La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya, dice: Gracias Regidora, adelante maestra Olga Lidia, tiene la palabra.

---La C. Regidora Profa. Olga Lidia Contreras López, dice: Buenas tardes compañeros y compañeras de este Honorable Cabildo, Presidenta Municipal, Síndico Procurador, Regidoras y Regidores, Secretario y demás personas presentes. Con el respeto que me merecen cada uno de ustedes y con la responsabilidad institucional que nos ha conferido el pueblo de Guasave, quiero definir mi postura ante la situación crucial y que se vive en cuestión de finanzas y por lo que se nos convoca a esta tarde quienes conocen mi trayectoria en el servicio público y mi compromiso con las causas saben perfectamente que mis decisiones siempre han sido guiadas por principios, no actuó con ligerezas ni con la idea de confrontar políticamente con el solo hecho de confrontar. Considero que como parte representante de la Cuarta Transformación debemos ser congruentes al actuar con absoluto respeto a la legalidad, disciplina financiera y honestidad en el ejercicio del gasto público,

administrando los recursos con la máxima, planeación y eficiencia bajo los principios de austeridad republicana. Después de hacer una análisis a conciencia de la situación que vive en nuestro municipio en términos financieros, considero que no es viable ni responsable a probar un préstamo financiero para el pago de aguinaldos como el que se propone si recurrimos al endeudamiento para cubrir el gasto corriente significaría comprometer las participaciones futuras del municipio y solo agravaría la crisis estructural de las finanzas municipales, limitando la atención de los servicios públicos esenciales que tanto reclama la ciudadanía Guasavence y que corresponde al Ayuntamiento resolver. Pero quiero dejar claro que mi postura no es por falta de sensibilidad ante el derecho legítimo que tienen las y los trabajadores del Ayuntamientos que son el motor principal de este gobierno para recibir su aguinaldo en tiempo y forma, el aguinaldo es una obligación previsible que debe programarse mes con mes a lo largo del año fiscal, respeto a quienes tomen otras decisiones, estoy interesada en que se busque una solución distinta que emanen de una reingeniería financiera, racionalizando los gastos no prioritarios o de una gestión institucional ante las instancias estatales y federales u otras alternativas de recaudación que nos ayuden a la solución en un trabajo de equipo. El endeudamiento sistemático no debe ser la vía para resolver porque eso hundiría a Guasave cada vez más, aunque quiero aclarar de manera firme que el problema de las finanzas no ha sido privativo de los gobiernos de Morena como algunos grupos de personas lo quieren hacer creer han buscado debilitar a Morena impulsando una narrativa en contra del movimiento desde gobiernos anteriores ya existía el rezago financiero, me consta porque como Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el 2018 fuimos emplazados por la autoridad correspondiente a pagar deudas de aguinaldos y salarios de algunas personas que demandaron por no haber recibido sus pagos en tiempo y forma desde la administración 2014-2016 y otras administraciones anteriores nuestra línea de política y de gobierno es clara, demostremos que somos capaces de administrar las finanzas de manera sana, transparente, ética y responsable y busquemos alternativas viables de recaudación y ajuste interno que cuando concluyan nuestro encargo entreguemos un Guasave más fuerte financieramente sin deudas y con mayor desarrollo y sin buscar el aplauso sino satisfechos del deber cumplido porque como lo dice el gran líder de la cuarta transformación en nuestro país, el Lic. Andrés Manuel López Obrador de que con mucho orgullo lo amo, el poder solo tiene sentido y se convierte en virtud cuando se pone al servicio de los demás, mi voto en esta ocasión será abstención, es tanto.

---La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya, dice: Gracias Maestra, les voy a recordar a ustedes compañeros Regidores tuvimos que pagar un préstamo que pagamos en seis meses al estado de 26 millones que Martín Ahumada no ahorro para el aguinaldo entonces, nos dejó esa deuda más aparte los 60 millones que nos dejó de deuda a corto plazo hay que aclararlo también, todo lo que nos ha costado pagar que nos han heredado, adelante Regidor Fernando Cárdenas.

---**El C. Regidor Lic. Fernando Cárdenas Ángulo,** dice: Con su permiso Presidenta, compañeras y compañeros Regidor, Síndico y Secretario en funciones, medios de comunicación y personalidad que nos acompañan. Hoy se nos pide autorizar la Presidenta Municipal para contratar un nuevo financiamiento con la banca comercial por una cantidad que podría alcanzar hasta los 70 millones de pesos, quiero dejar muy claro mi posición del inicio, mi voto será en contra de esta autorización y quiero explicar por qué. En primer lugar, nadie puede cuestionar los derechos de los trabajadores del Ayuntamiento a recibir oportunamente sus prestaciones laborales, el aguinaldo y las primas vacacionales son un derecho de los trabajadores y deba pagarse pero precisamente porque es una obligación conocida y previsible, tenemos que preguntarnos ¿Por qué el Ayuntamiento llegó nuevamente a este punto sin contar con los recursos suficientes para cumplirla? Hace apenas un año este Cabildo autorizó un financiamiento por 60 millones de pesos. Hoy después de haber recurrido a ese mecanismo de financiamiento, se nos vuelve a plantear la contratación de una deuda de una cantidad incluso mayor y eso, compañeras y compañeros merece una explicación mucho más profunda que simplemente decir que hacen falta recursos para pagar los aguinaldos porque el problema no es solamente conseguir el dinero, el problema es saber por qué el Ayuntamiento necesita volver a pedir préstamo. ¿Qué pasó con la planeación financiera? ¿Por qué no se generaron las reservas necesarias durante el ejercicio? ¿Por qué nuevamente se recurre a la Banca Comercial para cubrir una obligación que se conoce desde el principio del año? Y otro punto que considero particularmente importante, mientras hoy se nos pide autorización para contratar hasta 60 millones de pesos de nueva deuda, el Ayuntamiento aún tiene pendientes obligaciones económicas con los trabajadores que fueron despedidos y que hasta este momento no han sido liquidados, este también debe ser explicado no podemos hablar únicamente de las obligaciones de fin de año cuando existen trabajadores que ya fueron despedidos de sus puestos y que todavía esperan el cumplimiento de las obligaciones que correspondan por la terminación de su relación laboral, donde están contemplados esos pagos, cuánto representa ese pasivo laboral, qué previsión financiera tiene el Ayuntamiento para cubrirlo y sobre todo, cómo se pretende contratar nueva deuda mientras existen obligaciones laborales pendientes de atender. Todos los trabajadores tienen derecho que deben ser respetados se trata de preguntarnos cuál es el orden de prioridad y cuál es la verdadera situación financiera del Ayuntamiento por eso este Cabildo tiene la responsabilidad de conocer con precisión cuál es el estado real de las finanzas municipales antes de seguir comprometiendo recursos futuros y quiero dejar algo muy claro, no estoy acusando a nadie de corrupción, no estoy afirmando que los recursos del crédito anterior hayan sido utilizados y legalmente, estoy haciendo lo que corresponde a un Regidor, preguntar, revisar y exigir transparencia antes de comprometer nuevamente recursos públicos, porque el dinero que vamos a comprometer no es dinero de la Presidenta Municipal, no es dinero de los Regidores, no es dinero del Ayuntamiento, es dinero de los

ciudadanos de Guasave y cada peso que se contrate hoy como la deuda tendrá que pagarse mañana como recurso público por eso tal motivo mi voto es en contra, es cuánto.

---La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya, dice: Gracias Regidor, adelante Regidor Domingo, tiene la palabra.

---El C. Regidor M.V.Z. Domingo Espero Herrera, dice: Gracias señora Presidenta, Síndico Procurador, Oficial Mayor, compañeras Regidoras y Regidores el problema en esta mesa que hoy estamos discutiendo, no es aclarar los préstamos que se solicitaron anteriormente el préstamos de los 60 millones está aclarado la compañera Tesorera nos explicó número por número factura por factura donde se aplicaron esos recursos hoy se va o se está analizando, se apruebe el préstamo de los 70 millones de pesos los 70 millones de pesos no vienen con la intensión de darle liquidez a las deudas de trabajadores, para los problemas financieros digamos que traemos arrastrando, como dijo la señora Presidenta de otras administraciones, el problema es saldar lo más pronto posible e inmediatamente darle garantía certeza y seguridad económica a los trabajadores de este Ayuntamiento, y principalmente a los trabajadores integrantes de los sindicatos se presentó una tabla ahorita en la solitud que hace la Tesorera, bien desglosada, entendemos cuál es el gasto quincenal y cuál es el gasto mensual y aparte otro tipo de gasto de mantenimiento dentro del mismo Ayuntamiento. Por qué supuestamente algunos compañeros están comentando que es una mala administración de la Tesorera que no se vieron, se aseguraron este tipo de ahorro pues ahí solo ahorro la compañera de Tesorera nos explicó que en base a las bajas participaciones federales que se vinieron abajo, pues está haciendo un reajuste financiero con el tipo de cosas compañeros el préstamo de los 60 millones se pagó con una tasa mínima de intereses y este es la misma tasa de intereses que se va a pagar de aquí a julio del 2027 pero con este préstamo que si se aprueba vamos a tener solucionado el problema de manifestaciones de los sindicatos a partir del 20 de diciembre, cuando se cierre el día, el último día para que el Ayuntamiento o cualquier patrón tiene para que el libere sus pagos de aguinaldos. Compañeros, cada trabajador tiene derecho de percibir sus obligaciones dentro de sus obligaciones el pago de sus aguinaldo ¿Qué estamos haciendo en este momento? Es buscar la manera de cómo salvar ese tipo de acciones se les invitó a una reunión que tuvimos con los representantes de los dos sindicatos aquí en el municipio de Guasave se les explicó detalladamente cuál era el problema a donde se iba a destinar este préstamo que si se aprueba en este Cabildo o directamente y no nada más a los sindicatos sino a todos los trabajadores del Ayuntamiento, a nosotros como Regidores también se les propuso varias formas desde pagar una quincena, dos quincenas, tres quincenas, 45 días, 60 días, claro el contrato colectivo del sindicato lo dice que es un 60, 65 días, se tiene que cumplir porque eso es un acuerdo sindical, es una ganancia laboral de estos compañeros entonces pero recuerden que vamos también ahí claro que los compañeros del sindicato, los representantes

de los sindicatos, pues dijeron que no, ustedes son patrón busquen la manera como solventar ese tipo de deudas para no llegar el 20 de diciembre con el no manifestación o "X" aquí en la explanada del H. Ayuntamiento compañeros, yo creo que hay veces que queremos confundir a la sociedad comentando ese tipo de acciones, de cosas, no, esta administración y lo dijo la Tesorera, este préstamos si se aprueba a se pagará a como dije anteriormente, más tarde de julio. Nosotros no queremos dejar una deuda para que después no anden diciendo que tú fuiste integrante de Cabildo de la administración pasada o "X" o "Y" dejaron una deuda de tantos. Hay administraciones que no pagaron 7, 8, 15 quincenas y andan muy quitado de la pena, lo que en aquel entonces estuvieron representantes del pueblo supuestamente aquí no hay de otra sopa, o somos o no somos, o estamos con los trabajadores del pueblo, los trabajadores del Ayuntamiento mejor dicho o le vamos a dar la contra si esta solitud de préstamos no se hace, les vamos a dar la contra, no a un trabajador, si a sus familias que están pensando de qué manera van a ejercer ese apoyo de los aguinaldos en diciembre que viene, mi voto es a favor del préstamo y estoy en lo más cualquier disponibilidad, cualquier para clara de tipo de cosas es cuanto, señora Presidenta.

---La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya, dice: Adelante Regidora Soila.

---La C. Regidora Lcda. Soila Candelaria Lascano Bacasegua, dice: Muchas gracias saludo a todas y a todos con mucho respeto aquí, buenas tardes, al parecer la intención siempre ha sido muy clara que la administración se paralice porque para nadie es secreto la condición en la que encontramos la administración actual aun así no ha sido paralizada y ni los era por ninguno de los motivos que se hayan propuesto conseguir, compañeras y compañeros Regidores, si este crédito cumple con todos los requisitos legales y financieros y su destino es exclusivo para garantizar el pago de aguinaldos del personal sindicalizado y de confianza entonces debemos analizarlo con mucha responsabilidad y sentido institucional estamos hablando de una obligación laboral con quienes todos los días contribuyen al funcionamiento de nuestro Ayuntamiento al que con mucho gusto representamos, respeto la decisión de quienes voten en contra, pero también considero muy importante que la ciudadanía conozca las consecuencias de nuestras decisiones, nuestra responsabilidad no es solamente señalar problemas, sino también respaldar soluciones viable que permitan cumplir con las obligaciones del municipio por encima de las diferencias políticas están los derechos de los trabajadores y la responsabilidad de gobernar siempre ha habido una información muy clara de parte de todas las áreas, aquí se les ha convocado una y otra vez para detallar alguna información que ustedes requieran no sé por qué siempre dicen que no porque yo cada que busco información ahí están dispuestos propongo que a nosotros, como que es la nómina mayor, se nos pague únicamente lo que sea correspondiente a la Ley y aseguremos a los trabajadores que han de seguir trabajando para el funcionamiento del Ayuntamiento

Soila C. Lascano B.

cuando una decisión está pegada a la Ley, tiene un destino justificado y busca cumplir una obligación laboral, nuestra responsabilidad es decidir pensando en los demás pensando en el municipio, no en el costo político de nuestro voto, mi voto es a favor porque primero está el bienestar de las familias de Guasave, es cuánto Presidenta, gracias.

---La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya, dice: Gracias Regidora, adelante Regidora Zulma, tiene la palabra.

---La C. Regidora Dra. Zulma Karina Gámez Cervantes, dice: Yo solo quiero aclarar que nosotros no estamos en contra de que se paguen la aguinaldo sabemos que es una prestación y que los trabajadores tienen ese derecho de lo que estamos nosotros en contra es de que no se ha llevado a cabo una disciplina financiera, tampoco una rendición de cuentas habla el Regidor Domingo de que el préstamo de los 60 millones se nos aclaró aquí solo se nos presentó un estado de cuenta donde hice pago a proveedores, en su momento yo lo observé que decía pago a proveedores, pero no se nos dijo a qué ni se nos mostró factura con factura si se te presentó esa información a ti, pues los celebro, pero en lo personal a mí no y los solicite entonces vuelvo a aclarar nosotros estamos a favor de los derechos de los trabajadores, pero no podemos estar viviendo de préstamos.

---La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya, dice: Adelante Regidor Noé, tiene la palabra.

---El C. Regidor Lic. Noé Molina Ortiz, dice: Gracias Presidenta con su permiso compañeros Regidores, Síndico Procurador y Oficial Mayor en funciones. Fíjense que hay que no perder el objetivo de lo que estamos aquí discutiendo no estamos hablando jóvenes solamente de números, no se les olvide estamos hablando de que hay miles más de 2.400 familias Guasavences que necesitan certeza económica y cómo se las podemos dar pues garantizándole sus prestaciones laborales, sobre todo el fin de año, que son tan añoradas, tan esperadas y que resuelven muchas situaciones, inclusive de endeudamientos y de créditos que hacen en el año no hay que perder de vista eso los escuché con mucha atención a todos, me llama la atención que haya Regidores que vengan a decir también que su función como Regidores preguntar pues sí pero cuando tenemos reuniones de trabajo ni siquiera, alzan la voz y algunos ni siquiera vienen, no se vale venir aquí esta tribuna pública a señalar temas que ni siquiera se dieron a la tarea de investigarlos ni de asistir a reuniones, ni de hacer la tarea ni la chamba para que los Guasavences nos tienen aquí. Quienes estamos en Concertación y no me dejarán mentir, aquí está la maestra Virgen, el Regidor de MC pues no asistió, no sé qué compromiso más importante tenía que atender los temas de los ciudadanos Guasavences, en tema tan importante es como este, la Regidora Mónica pues tuvo un contratiempo que mi solidaridad para ella, pero todos los demás se estuvimos y ahí su servidor hizo la propuesta de trazar una ruta crítica, el tema del empréstito debía haber

sido o debe de ser porque todavía jóvenes, el que está aquí discutiendo, estamos discutiendo la aprobación de contratar o de explorar contratar un crédito de hasta con instituciones financieras, todavía se tiene que desarrollar todo un proceso competitivo se llama, pero bueno, se tras una ruta crítica se le decía a la Presidenta, Presidenta hay que agotar instancia de gestión de recursos extraordinarios dijo que iba a ir a la ciudad de México, no he escuchado todavía si hubo respuestas a sus gestiones pero sé que iba a haber ese tema nos mostraron ahí un documento por escrito donde hace más de un mes, le solicitó bueno casi que desde que empezó a funcionar la nueva Gobernadora, un apoyo extraordinario, pero es como leer la prensa te das cuenta de cuál es la situación, el Estado no tiene dinero ni para subsanar sus propios compromisos financieros si revisan acaba de solicitar 1100 millones de pesos para temas de compromisos financieros a corto plazo bueno cuál es la otra, revisamos la tabla que nos presentó la Tesorera y dice si nos ajustamos a la Ley Federal de Trabajo pues no ocuparíamos más que 19 millones de pesos y el municipio tiene ahorrados 10 como quiera catoteamos 9 y avanzamos, pero aquí la mayoría de los trabajadores se rigen por un contrato colectivo de trabajo y en ese contrato colectivo de trabajo tienen por Ley, porque ese contrato se transforme en Ley hasta 60 y 65 días de aguinaldo es a lo que tienen derecho, dijimos bueno, imagínense la diferencia exponencial pagar 15 días de acuerdo a lo que dice la Ley Federal de Trabajo, nos representa 19 millones de pesos, pero pagarlo otros son 90 millones de pesos jóvenes es la locura cómo llegamos a esto, coincido, coincido que debieron haberse tomado previsiones anteriores pero bueno, jóvenes, haber no podemos dejar de mencionar que nosotros cuando elaboramos el presupuesto de egresos si lo recuerdan en diciembre, nosotros pronosticamos porque así nos pasan el reporte que vamos a recibir alrededor de 583 millones de pesos en participaciones si saben cuánto se publicó que vamos a recibir, no verdad yo sí hice la tarea, 511 millones de lo que presupuestamos de ingreso de entrada nos tumbaron 72 millones de pesos fíjense nada más lo venimos diciendo todo el año la situación financiera de Guasave de los ciudadanos no es la idea los que somos agricultores y sembramos no nos fue bien todo desafortunadamente aquí en Guasave es una zona netamente agrícola las cosechas no dieron la producción que esperábamos ni fueron los precios que esperábamos no hay circulante qué significa eso que la gente no pago impuestos y eso impactan los ingresos del Ayuntamiento, que disminuyen las participaciones, disminuyen los ingresos pues definitivamente la cobija se hizo más chica no alcanza para tapar todo, aclaro sí urge una reingeniería financiera que permita el Ayuntamiento transitar sin vernos ante estas situaciones que no es privativa de esta administración hombres, no nos rasguemos las vestiduras este no es un tema político revisen el historial invito a los de la prensa que chequen el historial periodístico todas las administraciones han pedido empréstitos hombre no es privativo de esta que no es lo ideal, no es lo ideal que se han explorados posibilidades de no hacerlo se han explorado tan se exploraron que citamos alguna reunión a las dos líderes del sindicato porque hay antecedentes que en otros municipios ha habido empatía de parte del sindicato y han cedido en el reducir bueno, no

tiene el municipio no me des los 60 días, dame 45, dame 30, dame 15 el no ya lo teníamos nos reunimos con ellos y obviamente seguimos teniendo el no pero se agotó esa instancia también no satanicemos este tema, jóvenes yo sí no quiero que llegue de diciembre y que los Guasavences volvamos a vivir lo que se nos ha tocado vivir, que es inhumano que estén los trabajadores apostados afuera en tiendas de campaña, en tiempo de frío a veces hasta llueven esos días porque no les han cumplido con sus obligaciones patronales si ahorita estamos previendo que viene ese déficit más adelante, bueno vamos teniendo esa herramienta disponible por si se ocupa, la autorización, que si no surte efecto la gestión en la federación y la gestión en el estado, ni ninguna otra opción, pues que tengan ese herramienta en Tesorería y aquí para resolverles esa situación a los trabajadores, es cuánto.

---La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya, dice: En la atención, permítame tantito Síndico y Regidora, en la atención al tema de las solicitudes están en la mesa, con la Gobernadora y en la Federación no hemos tenido respuesta, pero sin embargo decirles que si no se ocupa el crédito, no lo vamos a ejercer esa lo que pero la solicitud está esperemos que tengamos eco porque bien lo dice Regidor no podemos dejar a las familias que ya tienen programados sus gastos y creo que sería muy lamentable para este Ayuntamiento tener a los trabajadores manifestándose en esas fechas y también declararles porque algunos están hablando mucho de los 60 millones, ese crédito de 60 millones se pagó el mes pasado se los hemos dicho hasta el cansancio incluso fue auditado y no observado y se les dijo ustedes obviamente, pues se les enseñaron las facturas a quien se pagó, ahí estaban las cuentas direccionadas porque el dinero de los 60 millones cayó a una cuenta y ahí salía a cada cuenta, pues no sé qué tanto tenemos que decir o sea, lo hemos explicado múltiples veces incluso no salió observado el crédito si hubiera habido alguna irregularidad, alguna cosa que no hubiera estado bien hecha, alguna cosa que se desvió hubiera salido observado téngalo por seguro.

Adelante Regidora Soila, tiene la palabra.

---La C. Regidora Lcda. Soila Candelaria Lascano Bacasegua, dice: Les saludo de nuevo a todos buenas tardes, nada más es para dejar un asunto claro de todas maneras politizando el asunto, pues no es secreto para nadie que hemos estado o conociéndonos aquí en esta mesa y sabemos quién es, aunque pertenezcamos, a un mismo partido político hemos venido trabajando como opositores entonces, que quede muy claro y que quede el antecedente de parte de quién vengan los votos en contra independientemente de cuál es el color solamente porque hemos visto en reiteradas ocasiones como Morena ha estado contra Morena una y otra vez desaprobando paquetes de obras, desaprobando créditos financieros que habremos de solucionar antes de irnos, por supuesto no vamos a dejarle deudas como nosotros no lo hicieron, no hacemos lo que no nos gusta que nos hagan y ha pegado a los principios que rigen nuestro movimiento muchas gracias, es cuánto.

SOILA C. LASCANO B.

---**La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya,** dice: Muchas gracias Regidora, adelante Síndico Procurador tiene la palabra.

---**El C. Síndico Procurador Lic. Fred Flores Rubio,** dice: Con su permiso Presidenta, compañeras Regidoras, Regidores y medios de comunicación he estado escuchando la participación de manera muy respetuosa sin duda les hablaré, primeramente, de la parte técnica en la cuenta pública 2025, Guasave es el mejor municipio, el mejor municipio en el estado con solamente 535 mil pesos observados, recuperables de los cuales ya la Tesorera y la Presidenta entregaron la documentación de solventación por primera vez el municipio Guasave es el mejor en el estado nos vamos al 2024, alrededor de 16 millones de pesos por problemas ahí revisados, pero bien, ahorita señalaba muy bien los 60 millones de pesos de un crédito del año pasado, estaba en todas las reuniones que nos han convocado aquí y debo decirlo porque como integrante de Cabildo hemos estado solamente unos cuantos, solamente unos cuantos, no hemos estado todos a lo que han convocado y aquí has tenido Presidenta, has tenido tú la certeza de invitar a la Tesorera que nos explique, lo se explicó de manera puntual como 60 millones de pesos fueron ejercidos de acuerdo para lo que fueron contratados pero además eso parte de un problema que recibimos de 26 millones de pesos el 2024 para el pago aguinaldos que este Ayuntamiento no contaba con ellos aquí tuvimos aquí en una sesión de Cabildo que revisamos todos tuvimos que aprobar la solicitud de apoyo de un préstamo al Gobierno del Estado además, hablar de los 60 millones de una deuda a corto plazo, por eso fue solicitar el recurso ya tenemos ahí la constancia del finiquito de esa deuda de manera puntual como fue contratado, se hizo la planeación y se liquidó a la banca eso nos da a nosotros la oportunidad de acuerdo a la Ley de Ingresos que fue aprobada aquí en esta sala de 1.285 millones aproximadamente nos da la posibilidad de contratar un crédito hasta del 6% de la Ley de Ingresos creo que estamos en ese momento pero bueno, hemos estado hablando de quién es culpa, de quién no es culpa, hay problemas financieros, heredamos problemas financieros, le hemos entrado al toro porque muchos de los que estamos aquí hemos aprobado algunos, ¿no? Yo quisiera preguntar quién no esté muy de acuerdo, estarán de acuerdo a recibir solamente 15 días de aguinaldo yo quisiera preguntar si llegado el momento también van a pedir sus 60 días yo pregunto, pero bueno, yo aquí en este análisis que hago yo les digo a los 2400 trabajadores, 2400 familias, qué bajo este análisis que hago en el que municipio ha sido responsable financieramente manejando la situación heredada, vamos a buscar que tengan su noche buena mi voto será favor, bajo este análisis técnico, no político.

---**La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya,** dice: Muchas gracias Síndico, adelante Regidora Alba Virgen, tiene la palabra.

---**La C. Regidora M.C. Alba Virgen Montes Álvarez,** dice: Sí, buenas tardes con su permiso Presidenta, Oficial Mayor encargado de la Secretaría y el Síndico Procurador,

Regidoras y Regidores, estamos ante una situación difícil porque son los dinero del pueblo, los con los que se nos paga, nosotros el salario y digo, nosotros somos parte de la administración y aquí, efectivamente, vimos el número de familias que están involucradas en estos para terminar el año fiscal, que es ahí lo difícil porque son los días de aguinaldo y la ruta crítica que se trazó y que efectivamente aquí el compañero este Regidor Noé lo señala, yo me sumé a esa ruta crítica para poder conocer paso a paso como se tiene planeado resolver y aunque nos guste a veces la medida de endeudamiento, yo creo que al final todos tenemos deudas personales ¿verdad? Y que a veces resolvemos de esa manera y doliéndonos el corazón, ¿Por qué? Porque tenemos aquí en responderles, tenemos responsabilidades entonces yo no me perdí esa ruta crítica, yo asistía las reuniones donde se le planteó al sindicato a las líderes sindicales obvio que ellas efectivamente van a responderle a su base trabajadora y es un derecho ganado, un derecho en el contrato colectivo ellos no quieren, y no es porque no sepan de la situación financiera, porque ellos también señalaban a ir las líderes, verdad que hay prestaciones que no han sido cubiertas, pero que están en espera de ellas también han sido solidarias con la administración por lo que está sucediendo y aquí la Tesorera también nos informó de que las participaciones federales se redujeron en todos los Ayuntamientos, no es privativo de aquí de Guasave es nivel nacional y nosotros lo vemos en la crisis que tenemos aquí en el municipio cuando vemos a nuestros productores que no hubo precio y que además las sequías, todos estos dos años que ha sido crítico y que no se ha recaudado lo que se programan y obvio que eso repercute a la hora de pagar prestaciones sindicales, ¿verdad? entonces, todo esa ruta que seguimos y la información que nos presenta la Tesorera esa es la opción que hay obvio que también aquí en la mesa también se puso y también está la propuesta de poder acudir ante Gobierno del Estado y Gobierno Federal para ver si hay algún apoyo y pueda ser menos este empréstito que dice hasta 70 millones para resolver y que tal si presta algo este el Gobierno del Estado o el Gobierno Federal da apoyo, pero no lo 70 y entonces se tenga que hacer, ¿verdad? yo estoy viendo un escenario, un escenario favorable donde pueda haber apoyo federal y del estatal y que no sean los 70, pero van a tener que ser otra cantidad pero ahí está la solución o cuál es la otra solución tener un sindicato en huelga y paralizada la actividad administrativa que tiene la Ayuntamiento ¿Cuál es la otra solución? También aquí se está planteando una reingeniería y sí, urge la reingeniería aquí en la institución en el Ayuntamiento y ojalá le pudiéramos entrar nosotros en este último año que vamos a tener y si no, quién llegue le tendrá que entrar porque estamos viendo la nómina y sí se dieron cuenta de los números ¿Cuántos jubilados hay y cuántos activos hay? Ahí están casi las dos nóminas muy similares ¿Cómo sostener dos nóminas aquí en el Ayuntamiento? Entonces creo que sí se necesita la reingeniería, ¿verdad? Pero también tiene que haber esas opciones por eso yo creo que hay que estar abierto a esas opciones que hay o sea, no se ha dejado de lado la administración municipal de acudir a Gobierno del Estado y al Gobierno Federal para que el empréstito ojalá no lo necesitemos pero y si no, si el Gobierno Estatal, dice no puedo dar más que esta

cantidad o definitivamente no tengo entonces, qué solución hay, la más dolorosa y dolorosa políticamente ahorita pues porque no olvidemos, estamos en un momento político, todo lo que estamos aquí representamos yo representaba un partido, hoy soy sin partido, ¿verdad? Pero estoy aquí, aquí estoy yo represento un voto aquí entonces mi voto es a favor, yo seguí esa ruta crítica y voy a votar a favor.

---La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya, dice: Gracias Maestra, adelante Regidora, Yareli tiene la palabra.

---La C. Regidora L.C.P. Yareli Cardoza Rodríguez, dice: Con su permiso Presidenta Síndico, Oficial, compañeros, medios de comunicación, todos los aquí presentes primero que nada quiero manifestar mi voto a favor mi voto es a favor porque pues como la maestra lo acaba de decir, pues nuestros empleados, los que se levantan a las 5 de la mañana para sacar adelante el municipio no tienen la culpa de cómo se encuentra el municipio financieramente su servidora tenía un panorama financiero del municipio, no expuesto por la actual Tesorera, expuesto por el anterior Tesorero, el cual de alguna manera ya me había previsto, como nos encontrábamos si en cuanto a sus facultades y sus estudios me reveló infinidades situaciones en las que nos podíamos encontrar y diversos panoramas, ¿no? entonces pues yo voto a favor, más sin embargo si quiero manifestar el que ahora pedimos 70 millones, pues sí, esa me hace alguna cantidad de exorbitante si serán aprobados, los 70 millones espero, pero si hay necesidad si me gustaría que si se pudiese ser una cantidad menor, estaría pues aún muchísimo más de acuerdo, ¿no? Es hasta los 70 millones, más sin embargo, pues considero que 40, 50, si no sacarían del endeudamiento en el momento, es todo.

---La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya, dice: Ojala Regidora y obtengamos eco con las solicitudes que hemos hecho, incluso hemos explorado y hemos tenido mucha fe en que posiblemente nos apoyen con algo para que no sea tanto o que nos apoyen con todo, porque la realidad en el estado está completamente informado de la situación que atravesamos en el municipio y saben por qué ellos tienen perfectamente claro cuál es la circunstancia que le ha tocado vivir hasta el nuevo municipio, porque somos nuevo municipio a partir de que no tenemos Juan José Ríos pero que quedó desprotegido con esos pasivos que nos cuesta en cinco millones cada mes en cuanto a prestaciones y sueldos del pasivo de sindicalizados que son jubilados de Juan José Ríos y algunos activos.

Adelante Regidor Gregorio, tiene la palabra.

---El C. Regidor Lic. Gregorio Hernández Romero, dice: Buenas tardes a todos los quise escuchar esta vez a todos y cada uno de los que me antecedieron, los que votaron a favor, los que votaron en contra yo arranco diciendo que mi voto es en contra, siempre sí claro que ya lo sabían, porque desde que yo asumí mi cargo como Regidor de oposición,

oposición seria responsable, siempre les exigir transparencia, siempre les exigir la rendición de cuentas y bueno, se nos dijo, planeamos ese ahorro de los 10 millones de pesos y como bien dice Noé que no estuve en esa reunión del igual, él ha estado ausente en algunas otras reuniones, inclusive la Presidenta, el Secretario y cada uno de nosotros, ¿por qué? Porque tenemos nuestras obligaciones, nuestras responsabilidades, que muchas veces no nos permiten estar y crean lo que me pesó aún, que ya no lo había explicado a la Tesorera yo le hice una pregunta, porque hasta ahora nos llamas para decirnos que los 10 millones no habían sido ahorrados en tiempo y forma porque hasta ahora que estamos hundidos en un problema financiero que es de todos conocidos, porque siempre tenemos que echarle la culpa al pasado y todas las administraciones, así son, el problema es de nosotros, el problema es de la Presidenta, el problema es de la Tesorera y de alguna manera tenía que haberlo resuelto y aquí, abrazo a todos los compañeros trabajadores, estoy totalmente de acuerdo en que reciban su prestación, como debieron de haber recibido las primas vacacionales, que cuando menos a mí no se me pagaron y yo de verdad créanlo que lamento mucho esto, y lo lamento porque no veo puerto de amarre yo no veo que esto se vaya a solucionar empezamos con los adelantos de participaciones y ahí empezaron a cortarlos y ahí nos fuimos al préstamo, obviamente, pues empezó a cortarse y en donde se ve reflejado eso en los servicios públicos, ahí está la recolección de basura, ahí están los parques abandonados, ahí están los campos deportivos ese es el problema de Guasavences, a Guasave lo que quiere son respuestas, Guasave es lo que quiere, son resultados, resultados que no les hemos ofrecido ¿Por qué? Porque de un principio esta administración hizo un desorden financiero y aquí están las consecuencias yo quiero saber qué va a pasar más adelante, yo quiero saber después de otro crédito qué es lo que va a pasar, qué les espera a los servicios públicos, qué les espera a todo el equipo de recolección de basura, a todos los vactor, definitivamente es catastrófico y desde aquí les digo, primero están los Guasavences el problema financiero lo hicieron ustedes resuélvanlo y resuélvanle a Guasave, es cuánto.

---La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya, dice: Adelante Regidor Adolfo, tiene la palabra.

---El C. Regidor L.C.P. Adolfo Cervantes Acosta, dice: Con su permiso Presidenta, primero que nada quiero manifestar mi voto a favor del crédito y me extraña de Gregorio que diga que es de esta administración, si has estado presente aquí cuando nos han convocado y nos han explicado, no entramos con un saldo a favor, entramos con saldo en contra entonces, cómo dice que de esta administración si se tiene que ir pagando adeudos de administraciones anteriores ¿Por qué dice que de esta administración el desastre? Si sabes que se va recortando el presupuesto por adeudos anteriores de otras administraciones entonces no puedes decir eso que es de esta administración, porque no nos está alcanzando el dinero por el a deudos de administraciones se han estado pagando adeudos de

empleados, del relleno sanitario bueno, de infinidad de cosas entonces, precisamente por eso que no nos está alcanzando el presupuesto para para los aguinaldos de los trabajadores, que son más de 2400 trabajadores entonces quiero decirle que mi voto está favor.

---La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya, dice: Adelante Regidor, tiene la palabra.

---El C. Regidor Lic. Gregorio Hernández Romero, dice: Cuando yo digo que es problema de esta administración, no estoy hablando de los aguinaldos, estoy hablando de una prestación, de una prestación que ya se devengo, que es problema de esta Administración por supuesto que lo es que te lo digo y te lo sostengo por qué es trabajo de finanzas, es trabajo de la presidencia, hacer la gestión que sea necesario para sacar adelante esto, qué se diga que todos los municipios están, están igual, pues en Mazatlán les ofrecieron ya la mitad de su aguinaldo, ya se los ofrecieron algunos lo tomaron, algunos otros no, no vengamos a justificarnos que todo el Estado está en la misma situación, de verdad que esto es una responsabilidad de nosotros como administración tener cubierta las prestaciones de los trabajadores.

---El C. Regidor L.C.P. Adolfo Cervantes Acosta, dice: Es muy cierto que hay responsabilidad de nosotros cubrir los aguinaldos de los trabajadores, pero te has dado cuenta que han ido bajando las participaciones del Gobierno Federal entonces, si no nos alcanza para la nómina, imagínate, de alguna forma tenemos que resolver este problema Gregorio para eso estamos.

---La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya, dice: Adelante Regidor Noé, tiene la palabra.

---El C. Regidor Lic. Noé Molina Ortiz, dice: Jóvenes la seguridad de las familias de los trabajadores debe de estar por encima de cualquier tema político les vuelvo a repetir no nos rasguemos las vestiduras, todos en nuestra economía familiar recurrimos al crédito yo siembro y siembro con crédito, los créditos es para cubrir eventualidades de falta de liquidez y no te van a prestar si no tienes la capacidad de pago estamos autorizamos que aquí se inicia un proceso licitatorio un proceso competitivo para explorar la posibilidad de adquirir un empréstito en caso de que de aquí a que los tiempos se vayan acercando, no fructifiquen las gestiones o los apoyos extraordinarios, pues haya una opción y efectivamente haya una solución para los trabajadores en diciembre jóvenes, la gente está esperando el aguinaldo con ansias muchos ya lo deben en esta mesa debemos de venir a presentar soluciones que a veces duele, son dolorosas como decía la Maestra a veces llevan un costo político pero este problema es de todos yo no comparto lo que decía el Regidor que me antecedió que es un problema de la Presidenta y de la Tesorera no jóvenes, asegurar los compromisos financieros es responsabilidad de todos los que estamos en esta mesa nos guste o no lo que sí le quiero

pedir a la Tesorera aquí presente, que nos apeguemos a la Ley de Disciplina Financiera y se cumpla en tiempo y forma con lo que marca la Ley este crédito debe de quedar cubierto tres meses antes de que termine está en administración estamos hablando de julio 31, en caso de que se adquiera, estamos autorizando hasta 70 ¿Qué es lo que en este momento hace falta? Ojalá la contratación sea por menos después de las gestiones o de los apoyos que estamos esperando todo mundo, es cuánto Presidenta.

---La C. Regidora M.C. Mónica López Hernández, dice: Gracias Presidenta yo adicionalmente ya los comentarios, vertidos me di a la tarea, también de escucharlos a todos sin duda, el cumplir con las obligaciones laborales y los derechos laborales en nuestros trabajadores es prioridad pero creo que es muy importante que también las y los trabajadores conozcan y dentro de la solicitud específica claramente que si se llegara a cubrir el monto del aguinaldo por las vías que hemos estado buscando que se toquen dice claramente que una vez garantizadas estas obligaciones laborales, los recursos podrán aplicarse de este crédito, conforme las disposiciones jurídicas, a pago de impuestos, contribuciones, retenciones y demás obligaciones institucionales elegibles, pago a proveedores de bienes y servicios esenciales para garantizar la continuidad de los servicios públicos municipales atención de otras necesidades temporales de liquides vinculadas directamente con el gasto corriente y la operación institucional siempre dentro de los destinos legalmente permitidos entonces hablemos claro también no es un crédito nada más para pagar los aguinaldos ni para garantizarle es un crédito que se está utilizando algo que es verdaderamente imprescindible para las y los trabajadores del Ayuntamiento de Guasave, pero que finalmente se está autorizando que se utilice para lo que ellos decidan pertinentes, es cuánto.

---La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya, dice: Si gustan y me autorizan que tome la palabra la Tesorera, para que explique ese último tema al que se refiere, el que esté de acuerdo sírvase a manifestarlo levantando la mano por favor.

A C U E R D O

"SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS OTORGARLE EL USO DE LA VOZ A LA C. TESORERA MUNICIPAL LCDA. MARÍA FERNANDA RODRÍGUEZ LÓPEZ, PARA EFECTOS DE AMPLIAR LA INFORMACIÓN DE LA PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN DE UNA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO POR UN MONTO DE HASTA $70'000,000.00 (SETENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), PARA CUBRIR INSUFICIENCIAS DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL".

---La C. Tesorera Municipal Lcda. María Fernanda Rodríguez López, dice: Gracias Presidenta con su permiso, Síndico, Regidores, como lo comentábamos en una de las reuniones anteriores que tuvimos tres, los bancos cuando dice destino de crédito no puede

decir destino aguinaldo entonces tiene que ser capital del gasto corriente bueno perdón, para uso de gasto corriente entre más cosas, entre ellos puede decir, pago de impuesto, etc. Pero en la Comisión de Concertación, si bien acordamos que esta el Síndico y varios Regidores de aquí acordamos que de autorizarse el crédito y de querer disponerse, siempre y cuando se disponga todos los Regidores de la Comisión de Hacienda iban hacer partícipe del proceso y va a ser completamente transparente en esa parte creo que hablábamos de la transparencia completamente del proceso y que el recurso solo iba a ser depositado como el crédito anterior en una cuenta y de ahí se iba a despertarse en un forma masiva hacia la nómina, no sé si con esa le sirva a la explicación.

---La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya, dice: Pregunto a los integrantes de este Honorable Cabildo si el punto está suficientemente debatido.

Agotadas las participaciones, solicito al C. Oficial Mayor proceda a someter a votación de los integrantes del H. Cabildo.

---El C. Oficial Mayor en función de Secretario Prof. José Humberto Gálvez Bernal, dice: Gracias ciudadana Presidenta, con su permiso pregunto a las y los ciudadanos miembros de este Honorable Cabildo, quienes estén con la afirmativa de que, se autorice para que, por conducto de la Presidenta Municipal, el Síndico Procurador y Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guasave, Sinaloa, se contrate con Instituciones Financieras de Nacionalidad Mexicana, mediante la implementación de un proceso competitivo y bajo las mejores condiciones de mercado; una obligación a corto plazo por un monto de hasta $70'000,000.00 (setenta millones de pesos 00/100 m.n.), cuyo destino sea cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal, que contempla la prestación de aguinaldos y deberá quedar pagado a más tardar tres meses antes de que concluya el periodo de Gobierno de la presente administración, de conformidad con los artículos 80, párrafo III de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 30, fracción II, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano, los que estén en contra y los que se abstengan.

Le informo Presidenta que ha sido aprobado con 9 votos a favor, 1 abstención y 4 en contra el punto a tratar en los términos planteados, estableciéndose el siguiente:

A C U E R D O

"EL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE (H. CABILDO), CON 9 VOTOS A FAVOR, 1 ABSTENCIÓN Y 4 EN CONTRA, AUTORIZA AL MUNICIPIO DE GUASAVE, PARA QUE POR CONDUCTO DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, EL SÍNDICO PROCURADOR Y TESORERA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA, CONTRATE CON CUALQUIER INSTITUCIÓN

FINANCIERA INTEGRANTE DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO, UNA OBLIGACIÓN FINANCIERA DE CORTO PLAZO QUIROGRAFARIA (SIN GARANTÍA) POR LA CANTIDAD DE HASTA $70, 000,000.00 (SETENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 80, PÁRRAFO III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA; 30, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS; SIN LA AUTORIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA.

EL DESTINO DE LOS RECURSOS DERIVADOS DE LA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO SERÁ EXCLUSIVAMENTE A CUBRIR NECESIDADES DE CORTO PLAZO, ENTENDIENDO DICHAS NECESIDADES COMO INSUFICIENCIAS DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL Y CON UNA VIGENCIA DE HASTA EL 30 DE JULIO DE 2027, ES DECIR HASTA 3 MESES ANTES DE QUE CONCLUYA LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN.

EL MONTO PARA CONTRATAR ES DE HASTA $70,000,000.00 (SETENTA MILLONES DE PESOS) Y DEBE ESTAR DENTRO DEL 6.0% (SEIS POR CIENTO) DE LA LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026, SIN INCLUIR FINANCIAMIENTO NETO Y POR DEBAJO DEL TECHO DE FINANCIAMIENTO EQUIVALENTE AL 15.0% (QUINCE POR CIENTO) DE SUS INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN DEL EJERCICIO 2026.

SE LLEVARÁ A CABO UN PROCESO COMPETITIVO PARA SU CONTRATACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS Y DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE SINALOA PARA CONTRATAR CON CUALQUIER INSTITUCIÓN FINANCIERA INTEGRANTE DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO.

EL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, UNA VEZ CONCLUIDO EL PROCESO COMPETITIVO PARA ELEGIR A LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS QUE OFREZCA(N) LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO, AUTORIZA A LA PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE, DE FORMA CONJUNTA CON LOS FUNCIONARIOS FACULTADOS AL INTERIOR DEL MUNICIPIO CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE, CELEBRE CON LA(S) INSTITUCIÓN(ES) FINANCIERA(S) QUE HAYA(N) OFRECIDO LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO, LA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO AUTORIZADA EN EL ACUERDO PRIMERO ANTERIOR, A TRAVÉS DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS CORRESPONDIENTES, INCLUYENDO LA SUSCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA SU DISPOSICIÓN.

SOFIA C. LASCANO B. 30

LA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO QUE CONTRATE EL MUNICIPIO, CON BASE EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, SE INSCRIBIRÁ, EN EL REGISTRO ESTATAL DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DEL ESTADO, Y EN EL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO QUE AL EFECTO LLEVA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN TÉRMINOS DE LO QUE PREVIENEN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS ESTATALES Y FEDERALES APLICABLES.

EN VIRTUD DE LA CONTRATACIÓN DE LA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO, EN CASO DE SER NECESARIO, SE PROCEDA A EFECTUAR LAS MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL Y CONSIDERAR DICHA OBLIGACIÓN EN LA LEY DE INGRESOS Y EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2027, A FIN DE PREVER EL MONTO A SER DESTINADO AL PAGO DEL SERVICIO DE LA DEUDA QUE DERIVE DE LA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO QUE SE CONTRATE CON BASE EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN.

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, SE INSTRUYE A LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES AL INTERIOR DEL MUNICIPIO PARA QUE LA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO QUE SE CONTRATE CON BASE EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE INCLUYA EN LOS INFORMES PERIÓDICOS A QUE SE REFIERE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y EN LA RESPECTIVA CUENTA PÚBLICA CON SUJECIÓN A LOS ALCANCES CONTEMPLADOS EN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES ANTES MENCIONADOS.

LAS AUTORIZACIONES OTORGADAS EN ESTE ACTO AL MUNICIPIO SE ENCONTRARÁN VIGENTES DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, PLAZO DURANTE EL CUAL SUS REPRESENTANTES LEGALMENTE FACULTADOS, DEBERÁN REALIZAR TODAS LAS GESTIONES, NEGOCIACIONES, SOLICITUDES, TRÁMITES Y CELEBRACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SEAN CONDUCENTES Y NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS MISMAS".

---La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya, dice: Toda vez que es Sesión Extraordinaria y han sido agotados los puntos del orden del día, abordamos el desahogo del punto 4, siendo las 18 horas con 57 minutos, del día 09 de octubre del presente año, se da por clausurada la presente sesión.

SOFIA C. LASCANO B.

Dra. Cecilia Ramírez Montoya
Presidenta Municipal

Prof. José Humberto Gálvez Bernal
Oficial Mayor en funciones
de Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Fred Flores Rubio
Síndico Procurador

Regidores y Regidoras

Profa. Olga Lidia Contreras López

M.V.Z. Domingo Espero Herrera

Soila C. Lascano B.

Lic. Soila Candelaria Lascano Bacacegua

L.C.P. Adolfo Cervantes Acosta

Dra. Zulma Karina Gámez Cervantes

Ing. Víctor Manuel Castro Flores

Yareli Cardoza R.

L.C.P. Yareli Cardoza Rodríguez

Noe Molina O.

Lic. Noé Molina Ortiz

M.C. Alba Virgen Montes Álvarez

Fernando Cardenas

Lic. Fernando Cárdenas Angulo

M.C. Mónica López Hernández

Lic. Gregorio Hernández Romero

Nota: Las presentes firmas corresponden al Acta de la Sesión No. 56 de Carácter Extraordinaria del Honorable Cabildo de Guasave, de fecha 09 de octubre del 2026.